



# Resolución Jefatural No. 392 - 99 - AGN / J

Lima, 14 DIC. 1999

### CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto ley N° 19414, de fecha 16 de mayo de 1972, se declaró de utilidad pública la defensa, la conservación y el incremento del patrimonio documental existente en el país y que por razón de su procedencia o de su interés constituye patrimonio nacional, que el Estado está obligado a proteger;

Que mediante ley N° 25323, de fecha 10 de junio de 1981, se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, la conservación, la organización y el servicio del patrimonio documental de la Nación;

Que mediante el artículo 18° del decreto supremo N° 008-92-JUS, de fecha 26 de junio de 1992, se crea la Escuela Nacional de Archiveros como órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación, en concordancia con la Ley General de Educación N° 23384, artículo 63°;

Que el doctor Guillermo Durand Flórez (1915 - 1986) fue el impulsor del decreto ley N° 19414 y de su reglamento, el decreto supremo N° 022-75-ED; de la creación de los Archivos Departamentales, hoy Regionales, y promotor de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, así como de la formación profesional del archivero peruano, y de tantas otras importantes iniciativas en favor del desarrollo archivístico del Perú;

Que el Archivo General de la Nación, los Archivos Regionales y los archiveros peruanos recuerdan y continúan constantemente su obra;

Que en mérito a su notable contribución al desarrollo de la archivística peruana, y con el propósito de continuar promoviéndolo y acrecentándolo en su nombre, es conveniente declarar el día 21 de octubre, día y mes del nacimiento del doctor Guillermo Durand Flórez, como "DÍA DE DURAND FLÓREZ";





Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la ley N° 25323 y su reglamento el decreto supremo N° 008-92-JUS, modificado por el decreto supremo N° 005-93-JUS, y la resolución ministerial N° 197-93-JUS;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Unico.-** Declarar el 21 de octubre como el "DÍA DE DURAND FLÓREZ".



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



AGN/DNDAAI  
EBA/.

*Aida Luz Mendoza Navarro*  
Jefa

del Archivo General de la Nación